

Introducción

México vive una pluralidad política inédita a la que se añade una diversidad regional y cultural tan amplia como nuestro territorio.

En este contexto, el federalismo establecido en nuestros ordenamientos jurídicos fundamentales como es la Constitución de 1824 y reformado en la Constitución de 1917, se convierte en un elemento indispensable para mantener la gobernabilidad democrática y concretar los cambios a los que aspiramos los mexicanos y en particular los chihuahuenses.

Se entiende por federalismo mexicano al acuerdo de voluntades del cual surge una interacción de gobiernos, con propósitos particulares de cada uno de ellos y objetivos comunes y espacios exclusivos de acción. El federalismo se concibe como un modo de organizar y ejercer el poder en el Estado de derecho, respetando la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos constituidos a través del voto y la democracia electoral.

En Chihuahua, nos proponemos abordar el camino de un nuevo federalismo que debe dar cuenta de los diversos problemas que tenemos en nuestra entidad. Es propósito de este gobierno, inducir el diseño y ejecución de políticas que fomenten el desarrollo regional con equilibrio entre la sociedad y sus comunidades.

El federalismo que pretendemos debe ser auténtico y renovado, producto de un replanteamiento de las relaciones de poder dadas entre los gobiernos federal, estatal y municipales. Tiene que ser el fruto de la fuerza creativa de la sociedad civil, correspondiendo al Gobierno del Estado la tarea de coordinar mediante acciones de gobierno, que los nuevos equilibrios del poder no marginen o excluyan a grupos o regiones y comunidades. De la capacidad para intervenir exitosamente en este ámbito dependerá el que diversas regiones alcancen un papel importante en la producción, el empleo y el progreso. Sin el fortalecimiento de los gobiernos locales y de las haciendas públicas, el nuevo federalismo sería un capítulo incompleto y el desarrollo regional inviable.

Chihuahua quiere avanzar hacia un nuevo federalismo, un federalismo que se traduzca en el ejercicio pleno de la soberanía estatal y de la libertad de los municipios. Un nuevo federalismo que sea alternativa de cambio y progreso gradual; pero que sea ante todo, un acto de conciencia y de compromiso por el desarrollo de la economía y del bienestar social de todos los chihuahuenses.

En consecuencia, dado que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal determina casi en forma absoluta la situación de las haciendas públicas de las Entidades Federativas y Municipios, será indispensable revisar y mejorar su situación para fortalecer el federalismo y el proceso de descentralización vigente.

En el contexto nacional y local, seguimos teniendo el añejo problema de la centralización de las decisiones en el ejercicio de recursos federales. Actualmente, el federalismo enfrenta el reto de transitar de una arraigada práctica centralista, a un modelo que reconozca a los estados y municipios como parte esencial del proceso de toma de decisiones; fortaleciendo la equidad en la distribución de los recursos fiscales, que genere corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y coadyuve a solucionar los problemas de la población.

El auténtico federalismo al que aspiramos los chihuahuenses, busca el equilibrio de facultades entre cada ámbito de gobierno, sustentado en principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiaridad, participación ciudadana y rendición de cuentas; pero sobre todo, se orientará a promover en una justa y equitativa distribución de recursos, responsabilidades, atribuciones y capacidad real de decisión entre los municipios y sus comunidades, para atender con responsabilidad las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentran algunas regiones de la entidad.

En materia de federalismo, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha estado participando activamente en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

En junio de 2003, en reunión plenaria de la CONAGO, Chihuahua propuso la celebración de la Primera Convención Nacional Hacendaria, considerando que el antecedente más reciente se había efectuado en 1947, con el inconveniente de que su alcance estuvo limitado a los aspectos fiscales.

De esta forma, a Chihuahua se le asignó la tarea y responsabilidad de coordinar los trabajos para el diseño de la convocatoria de la Primera Convención Nacional Hacendaria; siendo el 5 febrero de 2004 cuando fue inaugurada formalmente dicha Convención, por el C. Presidente de la República.

Los trabajos formales de esta Convención concluyeron el 17 de agosto, con una Declaratoria a la Nación en la que se señalan 323 Acuerdos emanados de las mesas de trabajo, mismos que fueron turnados al Congreso de la Unión para su análisis y en su caso dictaminación; pero lo más importante, es que sienta las bases para que en adelante se organicen nuevas convenciones.

Sin embargo, más allá de los resultados numéricos o cuantitativos, el éxito de la Convención Hacendaria, radicó en que los diversos sectores de la sociedad pudieron sentarse a discutir los temas que afectan a los municipios, estados y federación.

Con la Convención Nacional Hacendaria surge la oportunidad de un nuevo federalismo hacendario que busque, a través de las relaciones intergubernamentales, dar mayor congruencia a los procesos de descentralización y distribución del gasto público tanto de transferencias federales como de impuestos estatales con el propósito de fortalecer las haciendas públicas municipales.

Objetivo

- Promover el fortalecimiento del estado y sus regiones a través de un federalismo hacendario que proponga como principal objetivo una distribución más equitativa y con justicia social, basada en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad y subsidiaridad con participación ciudadana y rendición de cuentas.

Estrategias

- Seguir participando en los foros de la CONAGO con opiniones y propuestas para favorecer el federalismo participativo del Gobierno del Estado y sus Municipios.

- Continuar asistiendo a las reuniones de las comisiones revisoras para los Acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria.
- Fortalecer la presencia del Estado de Chihuahua en todos aquellos foros dedicados a la promoción y consolidación del federalismo.
- A través del esfuerzo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, trabajar para reducir la creciente dependencia económica de estados y municipios de los recursos de la federación.
- Impulsar políticas de desarrollo regional, basadas en las características, necesidades y potencial de cada entidad y cada municipio.
- Proponer soluciones a la inequidad con que la federación distribuye los recursos públicos en materia de gasto educativo, analizando la posibilidad de la creación de un fondo compensatorio.

Líneas de Acción

- ⇒ Instrumentar una verdadera planificación de las necesidades de gasto, procurando la eficiencia económica en los municipios y las regiones del Estado.
- ⇒ Atender con criterios de justicia social las disparidades regionales, que brindan posibilidades diferentes de financiar los servicios públicos en las comunidades y los municipios.
- ⇒ Promover un desarrollo regional equilibrado, con base en la coordinación entre estados y municipios.
- ⇒ Promover la redistribución de facultades, potestades y atribuciones a estados y municipios.
- ⇒ Participar en la promoción de las reformas legales constitucionales por virtud de las cuales se creen mecanismos que aseguren una mayor participación de los gobiernos estatales en la toma de decisiones en materia tributaria.

- ⇒ Definir las responsabilidades de gasto que cada orden de gobierno debe asumir, a partir de la cercanía con las necesidades de los ciudadanos y su aptitud para resolverlas.
- ⇒ Realizar proyectos detonadores del desarrollo en colaboración con nuestros estados vecinos.
- ⇒ Asegurar la provisión de bienes públicos en las localidades, especialmente la educación y salud, de manera tal que se igualen las oportunidades y, se generen las capacidades básicas en las regiones más atrasadas.